



Cooperativa Citali
¡Tu Cooperativa Siempre Contigo!

COOPERATIVA CITICALI

NIT 805 007 168 0

Calle 44 A 6 A 28 Piso 3 Teléfono 380 49 06 Celular: 317 571 13 43

Mail: copcitali@gmail.com gerencia@citali.com contabilidad@citali.com

TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA PRÉSTAMOS.

Vigencia: desde MAYO 13 DEL 2.010 Hasta: la fecha

TIPO DE PRÉSTAMO	MONTOS		(Se analiza sobre Riesgo Real)	PLAZO HASTA	TASA	GARANTÍAS
	DESDE	HASTA				
Libre Inversión Y Préstamo Actualizado 0201 y 0205	\$ 100.000	\$ 5.000.000		12 24 36 48 60 72 meses	1.0 %	Un (1) codeudor con ingresos laboral (se acepta al cónyuge y/o familiar, se acepta póliza de deuda a favor de Citali) Pagare
Libre Inversión Y Préstamo Actualizado 0201 y 0205	\$ 5.000.001.00	Hasta el 10 % Total de Cartera Vigente		12 24 36 48 60 72 meses	1.0%	2 codeudores (1 con propiedad raíz) Cartas Laborales Pagare
Calamidad 0202	\$ 100.000	Hasta el monto del aporte individual con tope \$ 5.000.000.00		6 meses	0.1 %	1 codeudor Pagare (Si se requiere)
				Más de 6 meses	1.0 %	
Vivienda 0203 Adquisición Refacción	\$ 100.000	Hasta el 10 % Total de Cartera Vigente		12 24 36 48 60 72 meses	1.0 %	Hasta 2 Codeudores con propiedad Raíz, se acepta Hipoteca Promesa de compraventa Contrato de obra. se acepta póliza de deuda.
Préstamo Estudio 0204	\$ 100.000	Hasta el monto del aporte Del asociado		12 24 36 48 meses	0.5 %	Constancia de matricula Facturación de semestre o constancia de pago del mismo
Vehículo 0206	\$ 1.000.000	Hasta el 10 % Total de Cartera Vigente		12 24 36 48 60 72 meses	1.0 %	Hasta 2 Codeudores con propiedad Raíz Se acepta Pignoración. se acepta póliza de deuda.
Crediaportes 0298	\$ 1.000.000	Hasta el monto del aporte individual.		12 24 36 48 60 72 meses	0.5 %	Pagare. Monto aportes cubre garantía.
Transitorio 0299	\$ 100.000	Hasta el monto del aporte individual con tope \$ 5.000.000.00		12 24 meses	1.0%	1 codeudor (si se requiere) Pagare

NORMA GENERAL DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Documentos soporte:

Certificación laboral y de ingresos del solicitante y sus solidarios actualizada.

En el caso de que el comité de crédito, la gerencia o el Consejo de administración consideren Necesarias garantías Adicionales, estas serán de obligatorio cumplimiento para el otorgamiento del Crédito.

Para efecto de control, todas las solicitudes y soportes para un crédito, deberán estar debidamente diligenciadas y deberán ser presentadas con una antelación no menor a quince (15) días para su correspondiente estudio.

POR DECISION DE ASAMBLEA GENERAL DE MARZO 30 DEL 2.007 SE APROBO EL COBRO DE CUOTA MODERADORA EN EL DESEMBOLSO DE PRESTAMOS. POR DECISION DE CONSEJO Y GERENCIA SE MODIFICO EN MAYO 13 DEL 2.010. MODIFICADO EN REUNION CONSEJO Y GERENCIA DE MAYO 30 2.012 ASI:

PARA MONTOS DE \$ 1.000.001 HASTA \$ 5.000.000 CUOTA DE \$ 10.000.00

PARA MONTOS DESDE 5.000.001 HASTA 108 MILLONES CUOTA DE \$ 12.000.00

MONTOS DE \$ 10.000.001 MILLONES HASTA TOPE de ley CUOTA DE \$ 14.000.00

Nota: Este importe podrá ser revisado / modificado por el Consejo y la Gerencia en mutuo acuerdo cuando las circunstancias lo ameriten.

CITICALI TU COOPERATIVA ¡!! CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA.